

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados "ROMA, ROCIO DEL ALBA s/Quiebra" (C.U.I.J. Nº 21-01973705-2), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Luciano F. Pagliano, y Secretaria del Dr. Jorge A. Gómez, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como síndico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Ángel Cassanello Nº 680 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 Hs a 20 Hs. Fdo, Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 26 de Julio de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 297666 Ago. 8 Ago. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ARNOLD, LUIS ANGEL s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. CUIJ 21-01972713-8), se ha declarado la quiebra en fecha 10 de Junio de 2016 de Luis Ángel Arnold, D.N.I. Nº 8.106.264, argentino, mayor de edad, divorciado, domiciliado realmente en calle Pje. Lassaga 7299 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Gdor. Crespo 3224 de esta ciudad de Santa Fe. Es Síndico en este proceso el CPN Horacio Andrés Romagnoli quien ha fijado domicilio a todos los efectos procesales en calle La Rioja nº 3314, con horario de atención de 14 a 20 hs. de lunes a viernes. Se dispuso en Resolución del 27 de Junio de 2016: Y Autos y Vistos:... Considerando:...Resuelvo: 1) Prorrogar los plazos establecidos..., fijar el día 12/08/2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes; fijar el día 29/08/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos; fijar los días 19/10/2016 y 16/12/2016, para la presentación de los informes individual y general, respectivamente.... Fdo. Dr. Daniel Alonso (Juez).- Dr. Pablo Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 29 de Julio de 2015.

S/C 297665 Ag. 8 Ag. 12

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "DÍAZ, CRISTIAN FORTUNATO s/Quiebra", que tramitan por Expte. Nº 1269/2013, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el Art. 218 de la LCyQ Nº 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Eduardo P. Diedic en la suma de \$ 22.001.76 y de las apoderadas del fallido, Dras. Valeria Yanina Arosio y María Sol Salvatierra, en la suma de \$ 9.429.33 lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 24 de Junio de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

S/C 297771 Ago. 8 Ago. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena

Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho a la herencia del Sr. Jorge Gregorio Dos Santos, D.N.I. 6.306.803, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados "DOS SANTOS JORGE GREGORIO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01972547-9 año 2016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de Julio de 2016. Fdo. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

\$ 45 297743 Ago. 8 Ago. 22

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "COMUZZI, MIRTA GRACIELA s/Quiebra" (Expte. CUIJ N° 21-01973762-1), en fecha 28/7/2016 se ha procedido a la declaración de quiebra de Mirta Graciela Comuzzi, D.N.I. N° 6.030.817, argentina, mayor de edad, pensionada, domiciliada realmente en calle Solis Nro. 2440 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Moreno Nro. 2827 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos verificación y los títulos pertinentes hasta el 29 de Septiembre 2016 inclusivo. Secretaría, 28 de Julio de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 297716 Ago. 8 Ago. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación - Segunda Secretaria de Santa Fe se hace saber que en los autos: "ACORDAR SRL c/GÓMEZ JOSÉ LUIS y/o PIEDRABUENA MIGUEL ANGEL s/Sumario - Hoy Apremio" Expte. Nro. 1803/94, se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 30 de Octubre del 2015 - Cítese y emplácese por edictos a los herederos de Miguel Ángel Piedrabuena para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley (Art. 73 del CPCC). Cumplimente con la Ley N° 11287/95 (Art. 597 del CPCC) - Notifíquese. Fdo: Dr. Formentini, Juez -Dr. Luna, Secretario. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2015. Dra. Gómez, Prosecretaria.

\$ 33 297728 Ago. 8 Ago. 10

---

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (SF), se notifica a la parte demandada en autos: "ARAUJO, BLAS FLORENCIO c/RAMÍREZ, HERMENEGILDO s/Usucapión" (Expte. N° 305/2014) (Expte. N° 248/2014), que se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Ocampo, 02 de Junio de 2016. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por Blas Florencio Araujo y en consecuencia declarar que ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble que consta de descripto en los Considerandos, identificado como lotes "A" y "B" de la manzana nro. 34 de la

localidad de San Antonio de Obligado, Departamento General Obligado, partida impuesto inmobiliario 03-00-00-012868/0000-2 y que consta de 5.000 metros cuadrados según plano de mensura obrante a fs. 8/9, dominio inscripto a Hermenegildo Ramírez, con los efectos y alcances previstos en la Ley 14.159 y Art. 1897 y siguientes del Código Civil y Comercial; 2) Oficiar al Registro General a los fines de la anotación de litis conforme lo dispone el Art. 1905 del Código Civil y Comercial, 3) Ordenar oficiar al Registro General a los fines de la inscripción, que atento constancias de autos deberá ser originaria, previo aportes de ley; 4) Imponer las costas a la demandada vencida, con la salvedad efectuada en los Considerandos en relación a los honorarios del Defensor de Ausentes; 5) Diferir la regulación de honorarios para el momento en que los profesionales intervinientes acrediten su situación ante la AFIP; 6) Insértese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Gastón Germán Caglia. Secretario. María Isabel Arroyo, Juez. Villa Ocampo (SF), 23 de Junio de 2016.

\$ 45 297707 Ago. 8 Ago. 12

---

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito n° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada en autos "ALÉ, JORGE ABRAHAM c/GÓMEZ, FRANCISCO s/Usucapión" (Expte. n° 248/2014), que se da dictado la siguiente resolución: "Villa Ocampo, 02 de Junio de 2016. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por Jorge Abraham Ale y en consecuencia declarar que ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble que consta de descripto en los Considerandos, identificado como lotes "B" de la manzana nro. 6 de la localidad de San Antonio de Obligado, Departamento General Obligado, partida impuesto inmobiliario 03-00-00-912928/0000-7 y que consta de 2.416,90 metros cuadrados según plano de mensura obrante a fs. 7, dominio inscripto a nombre de Francisco Gómez, con los efectos y alcances previstos en la Ley Nº 14.159 y Art. 1897 y siguientes del Código Civil y Comercial; 2) Oficiar al Registro General a los fines de la anotación de litis conforme lo dispone el art. 1905 del Código Civil y Comercial; 3) Ordenar oficiar al Registro General a los fines de la inscripción, que atento constancias de autos deberá ser originaria, previo aportes de ley; 4) Imponer las costas a la demandada vencida, con la salvedad efectuada en los Considerandos en relación a los honorarios del Defensor de Ausentes; 5) Diferir la regulación de honorarios para el momento en que los profesionales intervinientes acrediten su situación ante la AFIP, 6) Insértese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Gastón Germán Caglia, Secretario. María Isabel Arroyo, Juez. Villa Ocampo (Santa Fe), 23 de Junio de 2016.

\$ 45 297710 Ago. 8 Ago. 12

---

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LAZARONI DOMINGA ISABEL s/Declaratoria de herederos", Expte. 21-01966274-5, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante Dominga Isabel Lazaroni, L.C. N° 2.411.171, para que en el plazo y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y acuerdo del 07/02/1996 Acta N° 3. Santa Fe, 29 de Julio de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 297735 Ago. 8 Ago. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Coronda N° 17, Secretaria del autorizante: en los autos caratulados: "SOBREVILLA, OMAR NORBERTO y HOLMAN, MARIA CRISTINA c/ADDAD, JULIO CESAR s/Usucapión" - Ordinaria - (Expte. N° 244/2016). "Coronda, 22 de Junio de 2.016. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al accionado. Notifíquese mediante publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y transparente de este Juzgado (Ley 11287). Fdo. Dr. Roulet: Secretario y Dr. Cogliano: Juez". Lo que se publica a los efectos legales. Coronda, 25 de Julio de 2016. Fdo. Dr. Roulet: Secretario.

\$ 33 297702 Ago. 8 Ago. 10

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral Nro. 19 de Esperanza (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr.: CLAUDINO LELL, Doc 6.224.626, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "LELL, CLAUDINO s/Sucesorio", Expte. N° 385 año 2016, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle Berutti 1516 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Esperanza, 5 de Julio de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 297692 Ago. 8

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "INSAURRALDE, MIRTA LUCIA s/SUCESORIO" (CUIJ: 21-01973691-9; año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la causante Mirta Lucia Insaurrealde, D.N.I. N° 12.358.493; para que comparezcan a hacer Valerlos por el término ley y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 25 de Julio de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 297724 Ago. 8 Ago. 22

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUSSIN, NELIDA IMELDA s/Sucesorio" (CUIJ: 21-01972879-7; Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la causante Nélide Imelda Mussin, D.N.I. N° 4.837.118, para que comparezcan a hacer valerlos por el término ley y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 28 de Julio de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 297723 Ago. 8 Ago. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ROMERO RODOLFO FIDEL s/Sucesorio (CUIJ 21-01970911-3), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de don Romero Rodolfo Fidel, DNI. Nº M 6.246.950, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica edicto en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. Bermúdez Claudio Alejandro (Juez). Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 28 de Junio de 2016.

\$ 45 297693 Ago. 8 Ago. 22

---

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BLESIA, JOSÉ, L.E. Nº 3.167.220, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BLESIA, JOSE s/Sucesorio"; (Expte. CUIJ Nº 21-01973726-5). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 1 de Julio de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 297721 Ago. 8 Ago. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PALO OLIVER, CLAUDIO ANDRÉS s/Sucesorio - Expte. 21-01971690-9 - Año 2.016, tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Claudio Andrés Palo Oliver, Documento Nacional de Identidad Nro. 20.798.467, fallecido el 28 de Noviembre de 2.013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley Nº 11.287. Santa Fe, de 2016. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 297751 Ago. 8 Ago. 22

---

En los autos caratulados: GROSSO, MARÍA JOSEFA s/Sucesorio; (Expte. 21-01972599-2/2016), y por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Grosso, María Josefa, LC 1.049.999, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C. P. C. C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 28 de Julio de 2016.

Fdo.: Dr. Carlos F. Marcolín (Juez), Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria).

\$ 45 297690 Ago. 8 Ago. 22

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los autos caratulados "POSTIGO, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 21-01973482-7 - Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Postigo, Carlos Alberto, D.N.I. N° 7.890.039, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 26 de Julio de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 297715 Ago. 8 Ago. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gabriel O. Abad, en autos caratulados: "KNUTTZEN, ADOLFO JOSE s/Sucesorio" (Expte. C.U.I.J. N° 21-01971205-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derecho a la herencia de don Adolfo José Knuttzen, D.N.I. N° 6.255.916, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales; conforme lo disponen la Ley N° 11.287 y la Acordada vigente de la C.S.J. de Santa Fe. Santa Fe, 2 de Agosto de 2016. Fdo.: Dra. Adriana L. Benítez, Secretaria. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 297769 Ago. 8

---

## **TOSTADO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Dra. Hayde María Regonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en los autos caratulados: (Expte. 562 - Año: 1994) "MUNICIPALIDAD DE TOSTADO c/CARNEIRO, IGNACIO NICOLAS s/Apremio", se han dictado la siguiente providencia: "Tostado, 28 de Junio de 2016. Cítese por edictos a los sucesores del demandado. Notifíquese. (Fdo. Dra. Regonat Jueza - Dra. Barrera -Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin citándose por el término y bajo apercibimientos de ley a los sucesores de

Ignacio Nicolás Carneiro. Tostado, 26 de Julio de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

S/C 297738 Ago. 8 Ago. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Hayde María Regonat, Secretaria única a cargo de Dra. Marcela M. Barrera, de Tostado, en autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SUC. DE GONZÁLEZ SOFÍA B. s/Ejecutivo" Expte. N° 207 Año 2015, se cita y emplaza a los sucesores y/o herederos y/o legatarios de la Sra. Sofía Beatriz González, de apellido materno Enrique, Documento de Identidad 6.062.364, para que comparezcan por ante este tribunal y para estos autos a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y Espacio destinado a tal fin. Fdo. Dra. Marcela M. Barrera (Secretaria), Tostado, 25 de Julio de 2016.

\$ 33 297683 Ago. 8 Ago. 10

---

## **SAN CRISTOBAL**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, N° 10 de San Cristóbal, comunica por 5 días, en los autos PAREDES TOLEDO CLAUDIA PATRICIA s/Concurso Preventivo; (Expte. 1104/2015) que por auto de fecha 10 de Marzo de 2016, se dispuso el Concurso Preventivo de Claudia Patricia Paredes Toledo, domiciliada en Piedras 1175, de la ciudad de San Cristóbal. El 18 de Mayo de 2016, en Acta, de Sorteo de Síndico; resulta el Contador Público Nacional Martín A Mateo, con domicilio en Pueyrredon 1008, San Cristóbal, ciudad. A mayor recaudo se transcribe el auto que así lo ordena. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar abierto el Concurso Preventivo de Claudia Patricia Paredes Toledo, argentina, mayor de edad, de profesión empleada pública, DNI 17.601.744, domiciliada realmente en calle Piedras 1175, de esta ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle Alvear 923 de esta ciudad de San Cristóbal. Calificar de pequeño concurso al presente y disponer su tramitación con arreglo a los Art. 288 y 289 de la Ley 24522. Disponer la publicación de edictos en la forma prevista por los Art. 27 y 28 de la Ley 24522, por el término de cinco días en el BO, puertas del juzgado. Anotar la presente resolución en el Registro de Procesos universales. Ordenar a inhibición general del concursado, para disponer y gravar sus bienes registrables, oficiándose al Registro de la Propiedad inmueble y Registro de la Propiedad automotor y a los demás Registros. Fijar el día 17 de Junio de 2016, como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico. Fijar el día 19 de Agosto de 2016, para que el síndico acompañe el informe individual de los créditos previstos en el Art. 35 de la citada ley. Designar el día 30 de Septiembre de 2016 en que el Síndico debe presentar el informe general. Hacer saber que la audiencia informativa prevista por el Art. 45 penúltimo párrafo de la ley concursal se realizara el 12 de Abril

de 2017, a las 10 hs. Notificar la presente Resolución a la DGI, API, Municipalidad del domicilio de la Concursada. A partir de la publicación de edictos disponer la radicación por ante este Juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial que recaigan contra el concursado con excepción de las causas comprendidas en el Art. 21 Inc. 1,2 y 3 Ley 26086, debiendo suspenderse los actos de ejecución forzada, exhortándose y/u oficiándose a sus efectos a los juzgados que correspondan. Asimismo y con el fin de no afectar la pars condiction creditorium, ordénase el cese de las retenciones por préstamos otorgados por las entidades crediticias denunciadas en el escrito de presentación (ver pasivo) que se le efectúan al concursado sobre sus haberes. A sus efectos ofíciase al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe y a las entidades designadas, autorizándose a los profesionales intervinientes y/o quienes ellos indiquen a su diligenciamiento. Disponer que el Síndico proceda al diligenciamiento de los oficios ordenados y/o tomar las medidas que resulten necesarias para el mejor diligenciamiento de lo dispuesto en la presente resolución. Una vez aceptado el cargo el Síndico deberá dar cumplimiento con el informe dispuesto por el Art. 14 inc 11 de la Ley 24522 modificado por la Ley 26086. Fdo: Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario; Dra. Graciela Gustcher, Juez.

S/C 297709 Ago. 8 Ago. 12

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, en autos caratulados: "SAUCEDO FABIANA ROSAURA c/PEREYRA JORGE DANIEL SUC. s/Declaratoria de pobreza", Expte. N° 703/2015, ha recaído la siguiente providencia: "Vera, 30 de Junio de 2016.- Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, declarando pobre para litigar a Fabiana Rosaura Saucedo, DNI. N° 22.103.004 y a Evangelina Saucedo, DNI. N° 49.791.225, con costas por su orden. Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y resérvese el original. Notifíquese. Fdo. Dr. J. M. Rodrigo, Juez - Dra. B. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 297684 Ago. 8 Ago. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera (SF), Segunda Nominación, en autos caratulados: "VARELA, ARNALDO ANIVAL s/Sucesorio", Expte. n° 170 año: 2016, cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a lo bienes de la herencia del de cujus: Arnaldo Anival Varela y/o Arnaldo Anibal Varela, DNI N° 6.331.491, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el término

de un día (Art. 2340 CCyC) y bajo los apercibimientos legales. Conste, Vera, 5 de Julio de 2016.  
Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 297661 Ago. 8 Ago. 12

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

La Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "Expte. N° 600 Año 2016 - BARRA, ALCIDES HÉCTOR y PORCELLANA, MARGARITA MARÍA s/Sucesión", cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, Sra. Margarita María Porellana, D.N.I. F. 6.309.081 y por el causante, Sr. Alcides Héctor Barra, D.N.I. M. 2.438.799, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Rafaela, 1 de Agosto de 2016.

\$ 45 297741 Ago. 8 Ago. 22

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín N° 1060 de Reconquista, Santa Fe, hace saber que los autos: BLANCO, BEATRIZ MIRTA c/FLORES, GLORIA y/o qrrr s/Laboral, Expte. N° 345, año 2012, se cita a los herederos (Art. 597 C.P.C.C.) de la Sra. Gloria Clementina Beatriz Flores, L.C. N. 4.995.560, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Se publica por el término de tres días. Reconquista, 29 de Julio de 2016. Dr. Weiss, Secretario.

S/C 297750 Ago. 8 Ago. 10

---

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de José Luis Eugenio Hardy, Documento de Identidad N° 2.473.331 y Elcira Forlin, Documento de Identidad N° 6.440.592, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos "HARDY, JOSE LUIS EUGENIO y Otros s/Sucesorio" (Expte. N° 95/2014). Reconquista (SF), 6 de Julio de 2016. Dr. Mosconi, Secretario Subr.

\$ 45 297713 Ago. 8 Ago. 22

---